

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 28

SERIE 1983-84

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA REGLAMENTAR EL TRANSITO DESDE LA CALLE MONSERRATE ESQUINA BALDORIOTY HASTA LA CALLE MONSERRATE ESQUINA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO.

- POR CUANTO: Conviene a los mejores intereses de los ciudadanos que transitan en sus vehículos de motor por la Calle Monserrate el que se reglamente el flujo del tránsito en ese sector del pueblo.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Se autoriza a que con exclusividad el flujo de vehículos de motor discorra desde la Calle Monserrate esquina Baldorioty hasta la Calle Monserrate esquina Victoria en dirección de Este a Oeste y asimismo se prohíbe el tránsito en dirección opuesta a la antes indicada.
- Sección 2da: Toda persona que viole esta disposición será convicto de delito menos grave y encontrada culpable se le castigará con una multa de \$25.00 ó 10 días de cárcel a discreción del Tribunal.
- Sección 3ra: Esta ordenanza por tener sanción penal será publicada en un periódico de circulación general en Puerto Rico y comenzará a regir 30 días después de dicha publicación.
- Sección 4ta: Toda ordenanza o disposición anterior que se oponga a la presente queda por esta derogada.

José Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los
7 días del mes de marzo de 1984.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 28, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 1984.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 28

SERIE 1983-84

Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Reinaldo Rivera, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 7 de Marzo de 1984.

José Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL